

Poderes =

La Comisión de Cuadrillas
ha examinado el poder conferido por
la hermandad de Aramayona a
favor de su Procurador provincial
D. Julián Lucio y Echavarría nom-
brado en segundo lugar el día nue-
ve del mes actual; y opina que
encontrándose con arreglo a for-
mulario debe aprobarse sin per-
juicio de lo que se resuelva sobre
la protesta hecha acerca de esta
elección.

Así lo siente la Co-
misión la Junta no obstante
con su superior ilustración.



acordará lo que estime mas
acertado

Vitoria 24 de Noviembre 1876

Juan de Salazar
y Pallores

Mio San de Heredia

Agustín de Leizaola

Bernardo Frías
de Polanco

Pablo Lopez de Torre

Juan de Garibay

Vester Govea

1ª Junta oral ordinaria
del 25 de Noviembre de 1876

Dada cuenta del prece
dente informe fue aprobado

Por la Junta, sus Hros.

Jose de Heredia

Vente Govea



La comision de cuadrillas ha vis-
to el poder conferido por la hermandad
de Tamayona a D. Fuhrm Lino y
Chabarría, y lo encuentra arreglado a
formulario y que es de aprobarse
sin perjuicio de lo que se resultare en la
proleta hecha a cura de la Alcaide.